



Comisión
Europea

GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA



Tomarse en serio las normas ambientales...

La Unión Europea (UE) ha establecido normas —lo que legalmente se debe hacer y lo que no— para aportarnos a todos beneficios ambientales, como son un agua clara, un aire respirable y una naturaleza saludable.

Las empresas y otras partes interesadas deben cumplir estas normas, de lo contrario la sociedad experimentará un incremento de los costes sanitarios, una pérdida de los ingresos públicos y una competencia desleal entre empresas. La Comisión ha adoptado un plan de acción de nueve puntos con el fin de ayudar a las autoridades públicas a promover, supervisar y hacer cumplir las normas.

Promover significa ayudar a las empresas y otras partes interesadas a hacer lo correcto.

Supervisar significa utilizar las inspecciones y otros controles para recopilar información sobre los niveles de cumplimiento y aportar pruebas sólidas sobre la aplicación de las normas.

Hacer cumplir significa detener a quienes no respetan las normas, sancionándoles y obligándoles a rectificar los daños.

Este cometido de las autoridades públicas se denomina «garantía del cumplimiento medioambiental».

Ejemplos de normas ambientales

No se debe:

- Verter residuos en el campo.
- Explotar una instalación industrial sin un permiso medioambiental.
- Cazar aves salvajes en primavera cuando están en reproducción o migrando.

Se debe:

- Entregar los residuos a quienes estén habilitados para recogerlos o tratarlos.
- Respetar las condiciones establecidas en un permiso industrial o de otro tipo.
- Tratar las aguas residuales urbanas antes de verterlas en los ríos o el mar.

Las acciones tienen por objeto:

Ayudar a los inspectores y funcionarios judiciales a aunar fuerzas

Los inspectores medioambientales de toda la UE ya trabajan juntos en inspecciones conjuntas de traslados de residuos. La Comisión tratará de reforzar este tipo de esfuerzos comunes.



Fomentar la formación profesional

Para ser eficaces, los inspectores medioambientales y otros profesionales necesitan conocimientos técnicos y formación. La Comisión apoyará la identificación de las necesidades de formación.



Difundir conocimientos

Es importante tener acceso a buena información en materia de garantía de cumplimiento medioambiental. La Comisión publicará más información en línea.



Ayudar en la lucha contra los delitos de vertidos y los delitos contra la flora y fauna

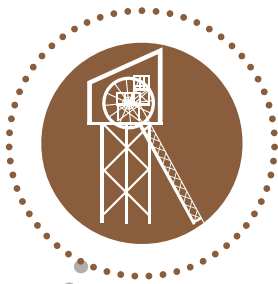
El delito de vertidos no solo provoca daños en el campo, sino que menoscaba la economía circular. Los delitos contra la flora y fauna amenazan a las especies en peligro de extinción. Se elaborarán documentos de orientación sobre las mejores maneras de combatir estos problemas.



Garantizar mejor el cumplimiento

Se elaborarán documentos de orientación para agricultores y demás responsables de la gestión ambiental en virtud de las leyes sobre agua de la UE, de forma que nuestros ríos y lagos y especies raras estén protegidos.





Elaborar directrices técnicas para las inspecciones de instalaciones de residuos de la industria extractiva

Se elaborarán directrices sobre cómo realizar inspecciones en instalaciones utilizadas para almacenar residuos de minas y otras industrias extractivas, puesto que las negligencias pueden provocar catástrofes ambientales.



Mejorar la tramitación de denuncias de los ciudadanos

Se elaborarán documentos de orientación sobre cómo las autoridades pueden responder mejor a las denuncias de los ciudadanos. Los ciudadanos proporcionan una información valiosa sobre malas prácticas, que puede ayudar a las autoridades a hacer mejor su trabajo.



Desarrollar el uso de satélites

A través del programa Copernicus, la Comisión fomentará el uso de las imágenes vía satélite y otras fuentes de datos geospaciales para detectar el vertido ilegal de residuos, los usos ilegales de las tierras y otras infracciones.



Proporcionar a los Estados miembros mejor información sobre su progreso

La Comisión proporcionará a los Estados miembros información a medida relativa a su rendimiento, ayudándoles a identificar sus puntos fuertes y sus puntos débiles.

Mejorar el desarrollo rural

Se elaborará una guía para ayudar a garantizar que los planes de gestión de tierras cumplan las normas de protección de la naturaleza y las aguas, los lagos, suministros de agua y hábitats protegidos en beneficio de todos.

Cuándo, cómo y con quién

Calendario

Las acciones se llevarán a cabo a lo largo del período 2018-2019.

Nuevo foro de alto nivel

Un grupo de expertos de alto nivel servirá de foro para dirigir el plan de acción y asuntos relacionados. Esto reunirá a las administraciones y los profesionales de los Estados miembros con responsabilidades en este ámbito.

Colaboración estrecha con las redes europeas de inspectores medioambientales, la policía, los fiscales, los jueces y los auditores

Las acciones se sustentarán en el trabajo de las redes europeas de inspectores medioambientales (IMPEL), los agentes de policía especializados en la lucha contra la delincuencia medioambiental (EnviCrimeNet), las fiscalías de medio ambiente (ENPE), los jueces (EUFJE) y los auditores medioambientales (Eurosai), que participarán estrechamente en la ejecución del plan de acción. Estas redes ya desempeñan un papel esencial en el intercambio de conocimientos.

Refuerzo de la cadena de garantía de cumplimiento

La Comisión trabajará para reforzar la cadena que vincula las funciones de estos distintos profesionales.

En 2017, las redes de agentes de policía, inspectores y fiscales firmaron un memorando de entendimiento que reconoce el valor de los estrechos vínculos entre ellos en la lucha contra los delitos medioambientales.



Más información:

http://ec.europa.eu/environment/legal/compliance_en.htm



Print	KH-05-17-145-ES-C	ISBN 978-92-79-74415-0	doi:10.2779/19859
PDF	KH-05-17-145-ES-N	ISBN 978-92-79-74411-2	doi:10.2779/737508

© Unión Europea, 2018
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2018
Reutilización autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.
La política relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión Europea fue establecida por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).